

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1328.

Expediente: 1-MA-1128. Rehabilitación de firme en la carretera A-382 (de Jerez de la Frontera a Antequera). Tramo: Límite de la provincia de Cádiz-Campillos. 2.ª fase.

Término municipal: Cañete la Real. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Cañete la Real o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a aquéllos que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm. 1.
Propietario y domicilio: Fernández Bech, Antonio.
Mesón, 35. 11693, Alcalá del Valle.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 90.

Finca núm. 2.
Propietario y domicilio: Cordel de Algámitas al Puerto de la Calzada y Ronda.
Domicilio desconocido.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 650.

Finca núm. 3.
Propietario y domicilio: Fernández Bech, Miguel.
Llana, 13. 11693, Alcalá del Valle.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 230.

Málaga, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1328.

Expediente: 1-MA-1128. Rehabilitación de firme en la carretera A-382 (de Jerez de la Frontera a Antequera). Tramo: Límite de la provincia de Cádiz-Campillos. 2.ª fase.

Término municipal: Teba. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Teba o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a aquéllos que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm. 4.
Propietario y domicilio: Campos Campos, Carmen.
Real, 3. 29327, Teba.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 6.

Finca núm. 5.
Propietario y domicilio: Campos Campos, Carmen.
Real, 3. 29327, Teba.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 40.

Finca núm. 6.
Propietario y domicilio: Campos Campos, Carmen.
Real, 3. 29327, Teba.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 30.

Finca núm. 7.
Propietario y domicilio: Escalante Castillejos, Antonio.
Nueva, 18. 29327, Teba.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 16.

Málaga, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1328.

Expediente: 1-MA-1128. Rehabilitación de firme en la carretera A-382 (de Jerez de la Frontera a Antequera). Tramo: Límite de la provincia de Cádiz-Campillos. 2.ª fase.

Término municipal: Campillos. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Campillos o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a aquéllos que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de finca es la siguiente:

Finca núm. 8.
Propietario y domicilio: Escobar Oliva, José.
Alta, 13. Campillos.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 84.

Málaga, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 17/01.
Notificado a: Amplifón Ibérica, S.A.
Ultimo domicilio: Plaza de las Descalzas, núm. 3, bajo izq., 18009, Granada.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador.

Granada, 24 de octubre de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Incoación de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 27/01.
Notificado a: Kuel Optic, S.L. Optica Optiprix.
Ultimo domicilio: C.C. Neptuno, Local 69, 18003, Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo Incoación Expediente Sancionador.

Granada, 24 de octubre de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

EDICTO de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a don Rafael Muñoz Bernal para notificarle la decisión sobre las pruebas propuestas en las alegaciones al Pliego de Cargos y la Propuesta de Resolución en la instrucción del expediente disciplinario que se cita (14/01).

Por Resolución de fecha 20 de marzo de 2001, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos incoó el expediente disciplinario núm. 14/01 a don Rafael Muñoz Bernal, NRP LC000030400975, con destino en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «San Sebastián», Avda. de México, s/n, de Mijas (Málaga).

Se le cita para notificarle la decisión sobre las pruebas propuestas en las alegaciones al Pliego de Cargos y la propia Propuesta de Resolución mediante carta certificada con acuse de recibo con fecha 22 de agosto y telegramas con acuse de recibo de fecha 22 de agosto, 30 de agosto y 5 de septiembre de 2001, sin que el interesado compareciera a dichas citas por no recibir la comunicación al encontrarse ausente de su domicilio.

Por ello, radicado su último domicilio conocido en Mijas (Málaga), se acuerda la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se cita para notificarle la decisión sobre las pruebas propuestas en las alegaciones al Pliego de Cargos y la propia Propuesta de Resolución al interesado, apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo indicado más abajo, se continuará la tramitación del expediente disciplinario.

Persona citada para la notificación: Don Rafael Muñoz Bernal.

Día: Los martes y viernes de cada semana y el último día del período establecido si no es martes o viernes, en el plazo de dieciséis días, contados a partir del siguiente en el que aparezca esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; caso de que la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mijas sea posterior, se contará a partir de la publicación en el tablón de anuncios.